



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.09.2025 17:38:46 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1311-2025-MPP/A

Puno, 26 de setiembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los actores del sector público y privado, encargados de gestionar y coordinar el desarrollo sostenible y competitivo del destino turístico, en el marco del Día Mundial del Turismo, instaurada por la Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas desde el año 1980.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, encargados de gestionar y coordinar el desarrollo sostenible y competitivo del destino turístico, en el marco del Día Mundial del Turismo.

N°	INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO
51		S2 PNP Tiña Pari Demetrio
52		S2 PNP Peralta Rosado Alejandro
53		S3 PNP Mamani Condori Claudia
54		S3 PNP Loza Chique Angie
55		S2 PNP Peralta Rosado Alejandro
56	Betty Salon y Urban Spa	Betty Montesinos Tintaya
57	Restaurant Cancacho Ayavireño Casa Melgarina	Sra. Juliana Rina Alvaro Quispe
58	Gerente General de Café Cola	Sr. Yony Toque Choque
59		Jhohan Jesús Tito Palomino
60		Letsi Ruth Quispe Alanoca

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Roberto Carlos FAU 20146247084 soft
Molivo: Soy V° B°
Fecha: 28.09.2025 17:38:55 -05:00